

HECHO ESENCIAL
BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos

Santiago, 16 de abril de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Contingencia BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos

De mi consideración:

BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos la "Sociedad", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de terceros y carteras individuales, en relación con los artículos 9°, e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y por tratarse de un hecho esencial para la Sociedad, comunica a usted lo siguiente:

Que atendidas las circunstancias por la que atraviesa el país, como consecuencia del COVID-19, y de acuerdo a las medidas adoptadas por la Sociedad de acuerdo a lo informado con fecha 25 de marzo del presente año, comunicamos que la mayoría de nuestros trabajadores permanecen trabajando en forma remota desde sus hogares.

Las solicitudes de aportes y/o rescates podrán continuar ejecutándose normalmente por parte de nuestros Clientes a través de nuestros canales de comunicación a distancia.

Las medidas anteriores han sido comunicadas a nuestros Clientes a través de la página web y por medio de correo electrónico.

Finalmente, confirmamos que la Sociedad mantiene su continuidad operacional, atendiendo los requerimientos de los clientes, cursando sus solicitudes de inversión o rescate, y administrando los activos de los fondos.

Continuaremos monitoreando e informando cualquier medida adicional que se adopte en función del desarrollo de la pandemia y las instrucciones de la autoridad sanitaria.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Pablo Mayorga Vásquez
Gerente General
BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos